

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 30 de julio de 1964 por la que se prorrogan los nombramientos del personal docente que se indica en las Universidades.*

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza y subsistiendo las razones que en los cursos anteriores lo aconsejaron,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Los nombramientos de personal docente realizados por este Departamento para el desempeño de cátedras o disciplinas comprendidas en los planes de estudios, en concepto de encargo de cátedra, encargo de curso y extensión de cátedra, que estén retribuidos con cargo al crédito que figura en el número 343.121/5 del presupuesto de gastos de este Ministerio y cuya vigencia termina en 30 de septiembre próximo, quedan prorrogados para el curso académico 1964-1965, salvo las propuestas que los Rectorados eleven en sentido contrario.

Segundo.—Estas prórrogas se acreditarán mediante diligencia extendida en la credencial correspondiente y los Rectorados comunicarán todas las que se efectúen con arreglo a lo previsto en la presente Orden, debiendo certificar en la primera nómina que se formule la prórroga de los nombramientos de que se trate.

Tercero.—Las gratificaciones que venía devengando el Profesorado comprendido en la prórroga a que se refiere esta Orden continuará percibiéndolas con cargo al crédito anteriormente expresado.

Cuarto.—Queda autorizada esa Dirección General para la interpretación de esta Orden y para la resolución de cuantas dudas puedan surgir en la aplicación de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 30 de julio de 1964 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático de la Universidad de Santiago a don Eduardo García-Rodeja Fernández*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Eduardo García-Rodeja Fernández, Catedrático numerario de «Geometría, tercero y cuarto (Geometría proyectiva y Geometría descriptiva)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombra Catedrática numeraria de Ciencias Naturales del Centro Oficial de Patronato de Enseñanza Media de Hospitalet de Llobregat a doña María del Carmen Durán Manero, en virtud de concurso de traslados convocado por Orden de 12 de mayo del año actual.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como la Orden de convocatoria de 12 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) y Orden de 3 de enero de 1959, y teniendo en cuenta que la Cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por la Catedrática que se menciona.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, en virtud de concurso de traslados, Catedrática numeraria de Ciencias Naturales del Centro Oficial de Patronato de Enseñanza Media de Hospitalet de Llobregat a doña María del Carmen Durán Manero, procedente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Seo de Urgel.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), la interesada tomará posesión del des-

tino que por la presente Resolución se le confiere hasta el 30 de septiembre próximo inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media en el concurso de traslados a cátedras de «Física y Química» de Centros docentes dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 24 de marzo último.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 19 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio siguiente), para la resolución del concurso de traslados de la disciplina de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media anunciado por Orden ministerial de 24 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos numerarios de «Física y Química» de las Secciones Delegadas dependientes de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se mencionan a los siguientes concursantes:

Doña Narcisca Martín Retortillo, para la Sección Delegada masculina, calle Guzmán el Bueno, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid, procedente del Instituto de Alcalá de Henares.

Don Enrique López Niño, para la Sección Delegada masculina «Santa Marca», dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maestru», de Madrid, procedente del Instituto masculino de Vigo.

Don José M. Pinilla Sancho, para la Sección Delegada masculina dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Zaragoza, procedente del Instituto masculino de Alicante.

2.º Los Catedráticos doña Narcisca Martín Retortillo y don Enrique López Niño no podrán tomar posesión de sus nuevos destinos hasta la fecha que señale la Dirección General de Enseñanza Media para el comienzo de las actividades de las Secciones Delegadas a que van destinados, de conformidad con las normas de la convocatoria.

3.º Don José M. Pinilla Sancho tomará posesión de su nuevo destino a partir del día de la fecha y hasta el 30 de septiembre próximo inclusive, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio).

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Linares y Lúcar.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1964.—El Director general, P. D., M. Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 28 de agosto de 1964 por la que se dispone para destinado a la Subsecretaría de la Marina Mercante el Teniente Coronel de Intervención de la Armada don Francisco Rugama Carasa.*

Ilmo. Sr.: Por haber cesado en la Subsecretaría de la Marina Mercante el Coronel de Intervención de la Armada don Antonio Soubrier Godínez, este Ministerio ha tenido a bien disponer para destinado a la citada Subsecretaría, para sustituirle, el Teniente Coronel del mismo Cuerpo don Francisco Rugama Carasa, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial de Marina número 3123/1964, de 14 de julio último («Diario Oficial» 160).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1964.—P. D., Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.